

INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL
DEPARTAMENTO FINANCIERO
Área de Contabilidad
Notas a los Estados Financieros
AI 31 DE DICIEMBRE DEL 2017
ESTADO DE LA SITUACIÓN FINANCIERA.

NOTA 1. Norma General de revelaciones.

1. INTRODUCCIÓN

ÁMBITO DE ACCIÓN

La Ley de Tierras y Colonización N°2825 del 14 de Octubre de 1961, crea el Instituto de Tierras y Colonización, que es transformado en el Instituto de Desarrollo Agrario (conocido por sus siglas como IDA) por la Ley N° 6735 del 29 de Marzo de 1982.

Y a su vez, la anterior ley fue complementada y en parte derogada por la Ley N° 9036 Transformación del Instituto de Desarrollo Agrario (IDA) en el Instituto de Desarrollo Rural (INDER), la cual fue publicada en el Diario oficial la Gaceta N°103, el 29 de Mayo de 2012, y empezó a regir seis meses después de su publicación.

El Instituto de Desarrollo Rural es la Institución responsable de ejecutar la política agraria nacional, su actividad principal es la administración de tierras, que comprende la compra, venta, hipoteca, arrendamiento y adquisición de los bienes y servicios necesarios para el desarrollo de la tierra y su explotación rural.

Promueve y fomenta el bienestar económico y social en los territorios rurales, mediante el apoyo económico a la diversificación y la generación de ingresos, de empleo, colaborando así a corregir la disparidad del desarrollo territorial por medio de la atención diferenciada a las zonas de mayor rezago.

Estimula la formación de organizaciones sociales y el mejoramiento cultural, la organización y capacitación de quienes se dedican a actividades agrarias y agroindustriales y la conservación de la biodiversidad de los territorios.

Administra, en nombre del Estado, las reservas nacionales y las tierras que se traspasen para el cumplimiento de sus fines y efectúa en ellas planes de desarrollo integral, asentamientos campesinos, colonización, parcelación y adjudicación, al tiempo que coopera con la conservación de los recursos naturales del país.

Actualmente El Instituto de Desarrollo Agrario (IDA) es una Institución autónoma costarricense de derecho público, con personería jurídica, patrimonio propio e independencia administrativa.

DOMICILIO

Las oficinas del Instituto de Desarrollo Rural, se encuentran en Moravia Residencial los Colegios frente al IFAM.

INDICACIONES DE CONTABILIDAD NACIONAL PARA LA ELABORACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS CON BASE EN NICSP

A partir de enero de 2017, de acuerdo con el Decreto N° 34918-H (y las ampliaciones emitidas posteriormente), los Estados Financieros deberán realizarse con base en las NICSP y el nuevo Plan General de Contabilidad Nacional; eso implica que hay que contar con un balance inicial al 1° de enero de 2017, que debe estar estructurado según los nuevos formatos de estados financieros y contar con saldos provenientes del balance elaborado con los Principios de Contabilidad Aplicables al Sector Público (PCASP), pero ubicados en las cuentas del nuevo Plan General de Contabilidad Nacional. Para construir ese balance inicial a enero de 2018, es necesario trasladar los saldos depurados del balance al 31 de diciembre de 2017, dicho proceso consiste en lo siguiente:

- a. Con los saldos del balance al 31 de diciembre de 2017 debidamente depurados, se procede a elaborar tablas de conversión o comparativas, entre la estructura actual de las cuentas de los balances tratados mediante la aplicación de los Principios de Contabilidad Aceptables al Sector Público (PCASP), a la nueva estructura de cuentas contables y presupuestarias con NICSP.
- b. Esta labor consiste en el traslado de los saldos de las cuentas a la nueva estructura contable, con el fin de que los saldos de cada cuenta que se traslade a la nueva estructura, sea lo más íntegra posible.
- c. Para realizar este trabajo el INDER cuenta con una herramienta contable debidamente aprobada, la cual se compone de: un Plan General de Contabilidad Nacional, que a la vez contiene Catálogo de Cuentas, Manual de Cuentas, Políticas Contables y los Anexos.
- d. Realizado dicho trabajo, se debe proceder a la confrontación de los saldos del balance final al 31 de diciembre de 2017 y los saldos que pasaron al balance inicial del 1° de enero de 2018, con el fin de cerciorarnos que todos los saldos fueron trasladados correctamente.
- e. Con respecto al balance inicial al 1° de enero de 2018, es conveniente destacar mediante notas explicativas, todos aquellos aspectos que se consideren relevantes, y que estén relacionados con el traslado de los saldos de las cuentas de mayor, así como dejar constancia del proceso de transición llevado a cabo, con el fin de que dichas situaciones sean valoradas y aprobadas por los jerarcas responsables de la Institución.

Con relación a las cuentas del balance, Activos Fijos e Inventarios, cuando son trasladadas al nuevo catálogo contable deben cumplir con los requisitos establecidos en las NICSP, como son el reconocimiento y la medición para luego ser presentados y revelados en los Estados Financieros del IDA, respecto a los requerimientos relativos a los Activos Fijos la norma internacional prevé cinco años para depurar los elementos de la cuenta, por lo que se recomienda que se debe expresar en notas explicativas a los balances, el estado de cada activo en proceso de depuración, lo cual conlleva a su clasificación, ordenamiento y valoración respecto al nuevo catálogo de cuentas.

Respecto a la cuenta inventarios, el INDER deberá empezar por valorar las propiedades en existencia en los inventarios mediante la incorporación de auxiliares, con el fin de que una vez implementada la nueva normativa, se pueda establecer el valor de las existencias en la Institución, esto incluye además el inventario de materiales y suministros que ya cuenta con el registro auxiliar.

NOTA 2. PRINCIPIOS CONTABLES QUE RIGEN LOS ESTADOS FINANCIEROS

1. Principios contables que van a regir los estados financieros

- 1.1. **Negocio en marcha** - Los Estados Financieros se elaboran sobre la base de que el Instituto de Desarrollo Agrario está en funcionamiento y que continuará sus actividades de operación financiera indefinidamente.

1.2. Principio de devengo - Los efectos de las transacciones y demás sucesos de incidencia económica- financiero se reconocen cuando ocurren y afectan el patrimonio del INDER.

Por lo que el Instituto de Desarrollo Rural elabora sus estados financieros utilizando la base contable de devengo o acumulativa, excepto en lo que concierne a la siguiente información:

- El Flujo de efectivo
- La Ejecución presupuestaria
- La Provisión para contingentes
- Aquellos aspectos que no fueron conocidos oportunamente por la Contabilidad.

1.3. Principio de uniformidad - Debido al uso que se le debe dar a la información contable, es necesario que se sigan procedimientos de cuantificación, políticas contables, los procedimientos de registro y la presentación contable en forma consistente.

El hecho de que se diese un cambio en las operaciones del IDA (por ejemplo transición del IDA al INDER), no se traduce en que deba efectuarse un cambio en las políticas contables, ya que las mismas están alineadas con las NICSP y las directrices establecidas por la Contabilidad Nacional. En otras palabras, el cambio de las operaciones no debería afectar el reconocimiento, medición, ni las políticas contables que rigen las distintas cuentas contables que están incluidas en este documento.

Las excepciones a las políticas contables incorporadas en este documento, deberán ocurrir debido a lo siguiente (NICSP 3, párrafo 17):

- Se requiere por una Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público; o
- Lleva a que los estados financieros suministren información más fiable y relevante sobre los efectos de las transacciones, otros eventos y condiciones que afectan a la situación financiera, el rendimiento financiero o los flujos de efectivo de la entidad.

1.4. Principio de comparabilidad - La información comparativa con respecto al período anterior deberá presentarse para toda clase de información cuantitativa incluida en los estados financieros. La información comparativa deberá incluirse también en la información de tipo descriptivo y narrativo, siempre que ello sea relevante para la adecuada comprensión de los estados financieros del período corriente. Asimismo, los estados financieros comparados deben incluir los cambios ocurridos y sus efectos como consecuencia de aplicar políticas contables diferentes. Con excepción el primer año de aplicación de NICSP de conformidad con la circular 6-2009 emitida por la Contabilidad Nacional.

1.5. Responsabilidad por la emisión de los Estados Financieros - En el Instituto de Desarrollo Rural la responsabilidad de la confección y presentación de los estados financieros recae sobre la Jefatura del Equipo de Contabilidad (Contador), asimismo la aprobación de tales Estados Financieros recae en el Presidente Ejecutivo de la Institución o Director Administrativo Financiero (ver Directriz 003-2005). La Junta Directiva del Instituto de Desarrollo Agrario considera como fecha límite de emisión de estados financieros mensuales 15 días hábiles posterior a la fecha de cierre del mes y el 15 de febrero posterior a la fecha de cierre del período fiscal.

1.6. Registros Contables - Tal y como lo indica la Directriz CN-001-2006, todas las operaciones se registran bajo el criterio de partida doble. Todos los registros contables se realizan contra los documentos que les dieron origen.

1.7. Ente contable público - La Junta Directiva del Instituto de Desarrollo Rural es un ente que administra y custodia fondos públicos.

1.8. Período contable - El período contable del Instituto de Desarrollo Rural para medir y analizar

los resultados presupuestarios y patrimoniales de su gestión, inicia el 01 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año.

1.9. Firma de los Estados Financieros - De conformidad con la Directriz CN-003-2005, en el Instituto de Desarrollo Agrario están autorizados para firmar los Estados Financieros, los siguientes funcionarios:

- Presidente Ejecutivo o Director Administrativo Financiero
- Contador (a)

1.10. De la creación de las cuentas: provisiones y provisión para pasivos contingentes - Las contingencias de obligaciones futuras a cargo del Instituto de Desarrollo Rural deben calcularse de acuerdo con métodos de reconocido valor técnico, siempre y cuando dichas obligaciones sean justificables, cuantificables y confiables, en concordancia con la norma general de la prudencia. La contingencia de pérdidas probables debe reconocerse en la fecha en la cual se conozca y determine la cuantía probable, mediante un valor estimado razonable. (Directriz CN- 003-2007). Los métodos de reconocido valor técnico se refieren a que se utilicen criterios adecuados que permitan lograr la mejor estimación del desembolso requerido para cancelar la obligación presente en la fecha del informe (NICSP 19, párrafo 44).

Las provisiones pueden distinguirse de otros pasivos, tales como las cuentas por pagar y otras obligaciones acumuladas (o devengadas) que son objeto de estimación, por la existencia de incertidumbre acerca del momento del vencimiento o de la cuantía de los desembolsos futuros necesarios para proceder a su cancelación. (NICSP 19, párrafo 19).

Reconocimiento de las provisiones: para contabilizar una provisión esta debe cumplir con las siguientes condiciones (NICSP 19, párrafo 22):

- a) El ente público tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado.
- b) Es probable que el ente tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación.
- c) Puede hacerse una provisión fiable del importe de la obligación.
- d) De no cumplirse estas condiciones, no se debe reconocer ninguna provisión.

En sentido general, todas las provisiones son contingentes, puesto que son inciertas en vencimiento o importe.

Sin embargo, el término “contingente” se usa para pasivos y activos que no se reconocen contablemente debido a que su existencia será confirmada sólo porque suceda, o en su caso porque no suceda de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad (por ejemplo juicios en los que está involucrado el INDER, pero que todavía no se ha dictado sentencia). Además, el término “pasivo contingente” se usa para aquellos pasivos que no satisfacen los criterios de reconocimiento. (NICSP 19, párrafo 20)

La Dirección de Asuntos Jurídicos deberá emitir un oficio indicando los juicios pendientes en los que está involucrado el INDER como Institución, el estado de los mismos y la probabilidad de que dichos juicios sean ganados por parte del INDER. Basado en el pronunciamiento emitido por parte del Departamento Legal del INDER, se deberá contar con un control (cuentas de control), en el que se establezca el detalle de los juicios pendientes, el grado de avance de los mismos y la probabilidad de que los mismos se resuelvan a favor del INDER. Este control no deberá ser incorporado dentro de los estados financieros, únicamente se deberá

revelar por medio de una nota a los estados financieros, lo siguiente:

Estimación de su efecto financiero, el importe reconocido debe ser la mejor estimación el desembolso requerido para cancelar la obligación presente en la fecha del informe (NICSP 19, párrafo 44).

- Una indicación de las incertidumbres relacionadas con el importe o el calendario de las salidas de recursos correspondientes.
- La posibilidad de obtener eventuales reembolsos. (NICSP 19, párrafos 35,36 y 100)

Las principales políticas de contabilidad se describen a continuación:

Moneda: Los registros de contabilidad son llevados en colones costarricenses (¢), que es la moneda de curso legal en el República de Costa Rica.

El tipo de cambio de referencia del Banco Central al 31 de diciembre de 2017 con relación al dólar fue de ¢ 566,42 la compra y de ¢ 572,56 la venta.

Impuestos Indirectos: El Instituto registra al cierre del período todos los ingresos pendientes de recibir correspondientes a las declaraciones de impuestos sobre cigarrillo, cerveza, licores y refrescos gaseosos, presentadas por las empresas recaudadoras, o sea que se realizan éstos registros con una base de devengado.

Los intereses que se reciben por concepto de inversiones se realiza con la base de devengado, lo cual se realiza al cierre del período.

Los intereses que se reciben por concepto de tierra, arrendamientos y financiamiento se registran con la base de devengado.

Inventario de Terrenos: Corresponde a los costos de adquisición de los terrenos, los cuales se registran cuando se adquieren los mismos con la salida del efectivo o cheque girado, o sea que se mantienen como inventario de terrenos en reserva registrados al costo de adquisición, los cuales se van descargando conforme se van entregando los terrenos a las Personas Beneficiadas y que califican para disfrutar de dicho Beneficio. En la cuenta de inventario se registran los terrenos que están disponibles para la venta, tal y como lo establece la NICSP 12.

Inventario de Terrenos en Reserva: Se refieren a los terrenos que mantiene la Institución para uso administrativo, los cuales se clasifican de conformidad con la NICSP 17.

Inmuebles, maquinaria y equipo: Los inmuebles, maquinaria y equipo se registran al valor de adquisición.

Depreciación: La depreciación se calcula por el método de línea recta, aplicando el porcentaje de acuerdo con la vida útil estimada de los bienes.

Estimación para incobrables: Atendiendo lo indicado en el acuerdo de Junta Directiva en el artículo 66, Sesión 14-2008 del 21 de abril del 2008, a partir del mes de Junio del 2008 se inicia con el ajuste de la estimación para cuentas incobrables, en lo que respecta a las cuentas del Instituto sobre Tierras, y también lo relacionado con las cuentas por cobrar de Crédito Rural, teniendo que al cierre del período la cuenta tiene un saldo al 31 de enero de 2017 de ¢ 1.146.508.131,95.

Activo Corriente

NOTA No. 3 – Efectivo, Caja y Bancos

En esta cuenta se incluye los saldos que tienen las instituciones en sus cuentas corrientes, fondos de caja chica, así como los de Caja Única que representan: las transferencias del Poder Ejecutivo a las instituciones públicas que se rigen por el principio de caja. También contempla los recursos donados por organizaciones internacionales u otros gobiernos para un fin específico, así como las inversiones que vencen en un plazo no mayores a tres meses; cuya composición es la siguiente:

DESCRIPCION DE LA CUENTA	PERIODO		VARIACION
	Dic-17	2016	
Efectivo, Caja y Bancos	9.631.927,00	6.544.998,00	3.086.929,00
Caja y Banco - Fondos Especiales	0,00	0,00	0,00
Total	9.631.927,00	6.544.998,00	3.086.929,00

Variación: La variación corresponde a los recursos que quedan disponibles para la operación propia de la Institución después de realizados las erogaciones del ejercicio, se mantienen cajas chicas en oficinas centrales, así como las diferentes oficinas subregionales, las cuales ascienden a la suma de ¢ 30.831 miles al cierre del periodo, las diferentes cuentas bancarias muestran un saldo ¢ 9.601.096 miles al 31 de diciembre de 2017.

NOTA No. 4 - Cuentas por Cobrar (corto plazo)

Las cuentas por cobrar son al igual que cualquier activo recursos económicos propiedad de una institución o empresa que le genera un beneficio en el futuro; forma parte del activo corriente, cuya percepción se prevé para un tiempo máximo de doce meses.

Están constituidas por créditos a favor de la entidad y originados por operaciones normales de la institución como por ejemplo recaudación de tributos, préstamos a empleados, sumas pagadas de más, transferencias establecidas por Ley, cuentas por cobrar a entidades relacionadas, descontados los intereses no devengados, que provengan o no de operaciones y cuyo plazo de recuperación no excede a un año. Como medida de Control Financiero Contable, se recomienda conciliar las cuentas por cobrar a entes relacionados, con los saldos contables de las instituciones o empresas relacionadas, e investigar todas las diferencias observadas.

DESCRIPCION DE LA CUENTA	PERIODO		VARIACION
	dic-17	2016	
Cuentas por Cobrar	5.965.062,00	6.596.496,00	-631.434,00
Total	5.965.062,00	6.596.496,00	-631.434,00

Dentro de las cuentas por cobrar de corto plazo que mantiene el Instituto se encuentran los préstamos de Crédito Rural y lo correspondiente a los Intereses corrientes y moratorios devengados de las cuentas por cobrar, por concepto de tierras, arrendamientos y financiamiento. La cual asciende a la suma de ¢ 4.697.026,16 miles.

La cuenta de varios deudores, mantiene un saldo al 31 de diciembre de 2017 por la suma de ¢ 395.264,97 miles, dentro de ésta cuenta se encuentra una deuda del Proyecto Agroindustrial de Coto Sur por la suma de ¢ 28.820.0 miles.

En este periodo importante resaltar que se logró reclasificar la cuenta por cobrar a particulares por un monto de ¢ 5.814,99 miles registros que se mantenían sin movimiento contable por aproximadamente 25 años.

El detalle de los ingresos acumulados por cobrar, corresponden a los ingresos tributarios que están ganados pero no recibidos a la fecha, los cuales se recibirán en los próximos meses, ascienden a la suma de ¢ 1.663.300,34 miles al 31 de diciembre de 2017, lo cual incluye la obligación de impuestos sobre licores, cerveza, cigarrillos, refrescos, esta cuenta no incluye el devengo por concepto de intereses en virtud de que el plazo de pago de los sujetos pasivos, a la fecha de cierre no ha vencido el plazo otorgado por ley para el respectivo pago.

NOTA No. 5 – Estimación Cuentas Incobrables

No se tiene una estimación para cuentas dudosas en el corto plazo, solamente para el largo plazo la cual se detallará en la nota 14.

A la fecha la Institución ha definido una política contable para la estimación de cuentas incobrables, la cual se indica a continuación:

1. ESTIMACIÓN DE CUENTAS INCOBRABLES

- 1.1. El INDER, registrará la estimación por incobrables de forma trimestral, para las cuentas en mora, basados en el análisis de antigüedad de saldos, que muestren un vencimiento igual o superior a veinticuatro meses desde la fecha de inicio o registro de la operación y/o del último pago.
- 1.2. El INDER registrará la estimación por incobrables de forma trimestral, de los arrendamientos de franja fronteriza, con base en los vencimientos de las cuentas superiores a veinticuatro meses desde la fecha de inicio de registro de la operación y/o del último pago.
- 1.3. La Institución registrará la estimación por incobrables de forma trimestral, para las cuentas por cobrar de financiamiento de los proyectos productivos, basados en el análisis de antigüedad de saldos, que muestren un vencimiento superior a veinte cuatro meses.
- 1.4. La Institución no reconocerá ninguna pérdida por incobrables sin antes haberse realizado el debido proceso de cobro administrativo o judicial, y la aprobación de la Junta Directiva de la Institución.
- 1.5. La Tesorería deberá establecer y documentar supuestos en que se basan las estimaciones por incobrables, y se deben incorporar elementos como antigüedad de saldos, riesgos de crédito, respaldo de garantías, capacidad de cobro de la Institución. Esos supuestos, podrán ser variados para atender situaciones nuevas y actuales, este cambio se tratará como un efecto prospectivo.

NOTA No. 6 - Existencias (Inventarios)

Son los bienes que se tienen para el uso en el accionar ordinario de la institución, o para ser consumidos en la producción de bienes o servicios para su posterior comercialización. Las Existencias (Inventarios) comprenden, además de las materias primas, productos en proceso y productos terminados, los materiales, repuestos y accesorios para ser consumidos, en la operación normal de las Instituciones Públicas. La base de toda Institución son los servicios, de aquí la importancia del manejo del inventario por parte de la misma. Este manejo contable permitirá a la Institución mantener el control oportuno, así como también tener al final del período contable un estado confiable de la situación económica, Ahora bien, el inventario constituye las

partidas del activo corriente que están listas para un eventual consumo, es decir, toda aquella mercancía que posee una Institución en el almacén valorada al costo de adquisición.

DESCRIPCION DE LA CUENTA	PERIODO		VARIACION
	Dic-17	2016	
Existencias	38.167.254,00	34.835.159,00	3.332.095,00
Total	38.167.254,00	34.835.159,00	3.332.095,00

Variación: La variación positiva en esta cuenta corresponde a la adquisición de varios inmuebles en este periodo fincas compradas en diferentes lugares del país para desarrollar proyectos productivos según las competencias de la nueva ley del Inder, también se recuperan predios por procesos de revocatoria por lo que la tierra regresa de nuevo ser parte de las existencias de Institución.

A la fecha el Instituto no mantiene inventario de mercadería para el uso ordinario, para ser consumidos en la operación normal diaria, las adquisiciones se registran directamente al gasto, debido a que no se mantiene una bodega con el control adecuado de estas mercaderías.

Se mantiene una cuenta de inventario de terrenos como los establecen las NICSP 17, dado que son tierras para entregar a terceras personas y por lo tanto se deben clasificar como inventario.

NOTA No. 7 - Provisión Existencias

Suma conservada por la Institución con vistas a cubrir una carga o una pérdida eventual de su inventario de existencias

Por no mantener registro de existencias para el uso de operación normal, no se tiene una provisión para ese tipo de mercadería a la fecha.

NOTA No. 8 - Mercancías en Tránsito

Es una cuenta transitoria donde se debitan los cargos provenientes de compras aún no recibidas pero que, legalmente, son propiedad de la institución o empresa. Una vez que los bienes son recibidos, se acredita contra la cuenta que los representa.

La Institución no mantiene Mercadería en Tránsito a la fecha del cierre.

NOTA No. 9 - Gastos pagados por anticipado

Están constituidos por las partidas que representen servicios u otros conceptos pagados que aún no han sido recibidos en su totalidad, y van a ser absorbidos como gastos conforme se consumen. En este grupo se encuentra: los seguros pagados por anticipado, intereses pagados por anticipado, y los alquileres pagados por anticipado.

DESCRIPCION DE LA CUENTA	PERIODO		VARIACION
	Dic-17	2016	
Gastos Pagados por Anticipado	17.106,00	42.483,00	-25.377,00
Total	17.106,00	42.483,00	-25.377,00

Variación: El monto de esta cuenta obedece a la renovación de las pólizas de seguros que mantiene la

Institución con el Instituto Nacional de Seguros, la variación negativa corresponde a primas de seguros que disminuyen debidos a activos dados de baja y a la fecha de cierre no se había cancelado la póliza de vehículos.

NOTA No. 10 - Inversiones Corto Plazo

Los principios de contabilidad aplicables al sector público requieren el registro de las Inversiones al valor de mercado (mayor a tres de meses pero menor a un año) originadas por colocaciones de excedentes de fondos, como la adquisición de títulos valores con el fin de obtener un ingreso financiero.

DESCRIPCION DE LA CUENTA	PERIODO		VARIACION
	Dic-17	2016	
Inversiones Corto Plazo	19.229.536,00	20.468.081,00	-1.238.545,00
Total	19.229.536,00	20.468.081,00	-1.238.545,00

Variación: La variación negativa en esta cuenta refleja el flujo de efectivo propio para cumplir con las obligaciones del Instituto, los recursos libres en el mes, son invertidos según las proyecciones de requerimiento de efectivo, en el segundo semestre de este periodo es cuando son requeridos estos recursos para girar las transferencias por convenios, o compra de inmuebles, y cumplir con las obligaciones Institucionales de fin de periodo.

Las inversiones a corto plazo al 31 de diciembre de 2017 se detallan a continuación en miles de colones.

Recursos LIBRES I.D.A.	¢ 18.829.746
Recursos de Crédito Rural.	369.448
Sub-total	19.199.194
Amo Descuento sobre inversiones	30.342
TOTAL	19.229.536

Para este periodo en acatamiento al informe de Auditoria Interna AIFI-008-2017, recomendaciones 4.1 4.2, relacionado a la adecuada presentación de las inversiones a corto plazo, se reclasifica de la cuenta de ingresos acumulados por cobrar, a la cuenta amortización con descuento sobre inversiones, de esta forma cuando se adquiere una inversión con descuento, la diferencia entre el costo y el valor al vencimiento se registra en la cuenta de Inversiones, la valoración del descuento se realiza en forma mensual para así cumplir con el principio de devengado.

El monto de la cuenta de amortización descuento sobre inversiones al 31 de diciembre de 2017 muestra un saldo de ¢ 30.342 miles.

Tal y como se observa, el Instituto mantiene una cifra considerable en inversiones transitorias, siguiendo los lineamientos del Ministerio de Hacienda.

NOTA No. 11 - Documento por cobrar Largo Plazo

Activo que representa el valor de los derechos a L P, demostrado con la promesa por escrito de la otra parte que otorga el derecho de recibir efectivo en el futuro en un plazo mayor a un año, se incluyen los pagarés, letras libres de gravámenes que ni hayan vencido.

DESCRIPCION DE LA CUENTA	PERIODO		VARIACION
	2017	2016	
Documentos por cobrar Largo Plazo	2.896.258,56	3.148.491,00	-252.232,44
Total	2.896.258,56	3.148.491,00	-252.232,44

Variación: Las hipotecas y documentos a cobrar por concepto de gastos de escritura, costo del terreno y todos los gastos en que el Instituto ha incurrido para dejar el terreno en condiciones óptimas, las cuales fueron entregados a Beneficiarios, el terreno queda Hipotecado, la variación negativa corresponde a una disminución en la constitución de nuevas operaciones en relación al año anterior.

- El detalle de esta cuenta se muestra a continuación:

Hipotecas a cobrar ¢ 2.615.124,33 miles
 Documentos por cobrar 1.427.642,36 miles
 Total 4.042.766,69 miles

Estimación para incobrables ¢ 1.146.508,13 miles

TOTAL NETO ¢ 2.896.258.94miles

La estimación para cuentas incobrables representa el 15 % de todas las cuentas por cobrar, tanto las de largo como corto plazo.

En el corto plazo para efectos de estimación se ha tomado la suma de ¢ 4.697.026 miles que corresponden a la Cuentas por Cobrar a Corto plazo (Nota 4), más las cuentas por cobrar a largo plazo, por un monto de ¢ 2.896.258,56 miles lo cual alcanza un total 7.593.284,56 miles, con relación a la estimación de ¢ 1.146.508,13 obtenemos el porcentaje indicado.

NOTA No. 12 – Depósito Expropiación Fincas

Un derecho económico que tiene la institución o empresa contra otro ente estatal, privado o persona física que se adquiere principalmente al venderle bienes y servicios o bien.

DESCRIPCION DE LA CUENTA	PERIODO		VARIACION
	Dic-17	2016	
Depósito Expropiación Fincas	4.798.554,00	1.885.205,00	2.913.349,00
Total	4.798.554,00	1.885.205,00	2.913.349,00

Variación:

Se mantiene dentro del balance una cuenta por cobrar por concepto de depósitos en Juzgados para la expropiación de terrenos que adquiere el Instituto.

Para este periodo se realizaron dos depósitos judiciales por Expropiación de Fincas: Coopalca del Sur (Finca Changuena) por un monto ¢ 1.890.800 miles y Finca Térraba por un monto de ¢ 1.022.548,43

En el periodo 2013 y por razones de Interés Público en cumplimiento con el Acuerdo de la Junta Directiva del Instituto en su artículo 8 de la Sesión Ordinaria 033-2013 se deposita ante el Juzgado Contencioso

Administrativo y Civil de Hacienda del Segundo Circuito Judicial de Goicochea la suma de ¢ 1.885.204.859 por Expropiación de la Finca Naranjales Holandeses S.A.

Es necesario que la Dirección de Asuntos Jurídicos, informe a la brevedad posible a la Contabilidad General, los resultados de las gestiones legales a la fecha y el estado actual en que se encuentran estos depósitos judiciales.

NOTA No. 13 – Préstamos.

El Instituto tiene la Unidad de Crédito Rural que se encarga de realizar préstamos a las familias Beneficiarias del Instituto para que desarrollen sus tierras con la siembra de los diferentes productos, según las condiciones de cada zona del país., los cuales se muestran en la cuenta de documentos a cobrar a largo plazo, (cuenta 2500) detallados en la nota 11.

NOTA No. 14 - Provisión Cuentas dudosas

Registra los movimientos de las estimaciones ocasionadas por posibles contingencias a causa de la incobrabilidad de las deudas a largo plazo contraídas por las instituciones, empresas y terceros a favor del Gobierno Central.

DESCRIPCION DE LA CUENTA	PERIODO		VARIACION
	Dic-17	2016	
Provisión Cobranza Dudosa	1.146.508,00	1.015.356,56	131.151,44
Total	1.146.508,00	1.015.356,56	131.151,44

Variación:

Con el fin de prever una porción de las cuentas dudosas que no se lleguen a recuperar se mantiene esta provisión, esta se realiza con base a la información que emite la Unidad de Ingresos, de acuerdo con la base de datos que se mantiene actualmente el sistema de cuentas por cobrar y representa el 15 % del total de documentos a cobrar de corto y largo plazo.

NOTA No. 15- Adquisición de Valores

La adquisición de inversiones en títulos valores es un activo financiero poseído con la finalidad de incrementar su riqueza por medio de los réditos producidos tales como intereses, títulos de propiedad-bonos de la deuda interna y cartas de crédito.

Los valores que adquiere el Instituto son de corto plazo de acuerdo con las directrices que emita el Ministerio de Hacienda, las cuales se encuentran clasificadas dentro de las inversiones a corto plazo que se indicó en la Nota 10.

NOTA No. 16 - Otros Activos Financieros

Inversiones financieras no consideradas en los grupos y subpartidas anteriores. En esta cuenta se incluyen los rubros que corresponden a títulos de propiedad en Garantía, así como los aportes de capital que el Estado efectúa.

La Institución, no mantiene activos financieros al cierre del periodo.

NOTA No. 17 – Propiedad, Maquinaria y Equipo Neto.

Contempla las erogaciones por concepto de adquisición de maquinaria, equipo y mobiliario tanto nuevo como existente que permite la ejecución de las actividades propias de la institución. Incluye las reparaciones mayores o extraordinarias que tienen como propósito incrementar la capacidad de servicio del activo, su eficiencia, prolongar su vida útil y que ayudan a reducir los futuros costos de operación, independientemente de si tales reparaciones se realizan por contrato o por administración. Por lo tanto, incorpora los repuestos para dichas reparaciones y la mano de obra correspondiente, las erogaciones de instalación y otros egresos relacionados con la adquisición de maquinaria, equipo y mobiliario se consideran dentro de esta partida, en los grupos y subpartidas respectivos, aún cuando fueren facturados por separado. Las herramientas e instrumentos, que por su precio y durabilidad se capitalicen, se clasifican como equipo, razón por la que se deben registrar en este grupo en la subpartidas correspondiente.

DESCRIPCION DE LA CUENTA	PERIODO		VARIACION
	Dic-17	2016	
Propiedad, Maquinaria y equipo neto	6.395.757,00	5.410.975,00	984.782,00
Total	6.395.757,00	5.410.975,00	984.782,00

Variación: La variación positiva corresponde a las compras realizadas por la Institución de mobiliario, equipo y maquinaria en este periodo de 2017.

En la cuenta de edificios en obras en proceso, está cargado el monto cancelado a la fecha para la construcción de la oficina de Talamanca.

Los inmuebles, maquinaria y equipo al 31 de diciembre de 2017 se detallan a continuación en miles de colones.

Edificios (vida útil 50 años)	4.616.702.24
Maq. Herram. Y equipo de campo (vida útil 10 años)	2.793.293,68
Mob. Y equipo de ofic. (vida útil 10 años)	1.109.164.95
Total	8.519.160.87
Menos: Depreciación acumulada	2.123.403,44
TOTAL	6.395.757,00

Para atender la disposición de la Contraloría y en cumplimiento con la normativa NICSP, se procede por medio del Área de Contratación y Suministro a realizar la Contratación Directa 2016CD-000027 "Contratación de servicios profesionales para el levantamiento de información, plagueo de activos del INDER y carga de datos en la base de datos del sistema de activos AMS".

La Empresa Desarrolladora de Contabilidades y Consultorías DCC Ltda, fue la empresa contratada para realizar los requerimientos planteados en la Contratación Directa 2016CD-000027.

El 9 de febrero del 2017 se recibe el informe final de la empresa, se presenta a la Junta Directiva dicho informe para lo cual los señores Lic. Randall Espinoza D Trinidad y el Lic. Carlos Castro Umaña realiza una presentación y aclararan dudas del informe a los señores directores.

Para su ejecución la Junta Directiva en el artículo N° 4 de la sesión ordinaria 6, celebrada el 13 de febrero de 2017 autoriza al Área de Contabilidad para que realice el ajuste contable presentado al 31 de diciembre 2016 en un asiento de diario de 2017, de tal forma que los Estado Financieros a 1 mes de enero de 2017 muestren los saldos actualizados de las cuentas de activos.

El Área de Contabilidad procede a realizar los siguientes asientos de Diario en el mes de enero 2017, con base al informe final y archivo digital enviado por la Empresa Desarrollo de Contabilidades y Consultorías DCC, Ltda, y de acuerdo de autorización de la Junta Directiva.

Asiento de Diario: 10-01-02 / Descarga de partidas anteriores de la cuenta Propiedad, Planta y Equipo al 31 de diciembre de 2016.

Asiento de Diario: 10-01-03/ Carga de la toma física de la cuenta Propiedad, Planta y Equipo al 31 de diciembre de 2016, y actualización del auxiliar contable de activos fijos.

NOTA No. 18 - Construcciones, Adiciones y Mejoras

La Institución al cierre del periodo, no mantiene Construcciones, Adiciones y Mejoras.

NOTA No. 19 – Terrenos para uso del Inder

Dichos bienes no son materia de depreciación, se registran los movimientos por el valor de adquisición de los terrenos adquiridos o incorporados que permiten la ejecución de las actividades, tareas productivas y prestación de servicios de la institución o empresa.

DESCRIPCION DE LA CUENTA	PERIODO		VARIACION
	Dic-17	2016	
<i>Terrenos para uso del Inder</i>	551.140,00	551.140,00	0,00
Total	551.140,00	551.140,00	0,00

Variación: A la fecha no se registra ninguna variación en esta cuenta.

NOTA No. 21 – Otros Activos

Partidas no consideradas en los grupos anteriores.

DESCRIPCION DE LA CUENTA	PERIODO		VARIACION
	Dic-17	2016	
<i>Otros Activos</i>	1.355.668,00	1.270.217,00	85.451,00
Total	1.355.668,00	1.270.217,00	85.451,00

Dentro de los estados financieros se mantiene una cuenta de otros activos la cual muestra los depósitos por cobrar y otros activos, mantiene el registro de los depósitos recibidos por garantías y la capitalización de los sistemas y licencias de para su amortización posterior; para este periodo la variación positiva corresponde a la renovación y actualización del Licenciamiento del Antivirus McAfee Enterprise versión 11.0, también se realizó el pago N°1 relacionado a la Licitación 2017CD-000060-01 Implementación del ERP Administrativo Financieros y de Gestión Tributaria bajo modelo Saas.

NOTA No. 22 - Depreciación Acumulada

Registrar los movimientos de las Depreciaciones Acumuladas por la pérdida de capacidad operacional de los Bienes por el uso u otros factores naturales, teniendo en cuenta su vida útil estimada y el costo ajustado por erogaciones capitalizables, que pertenecen al Gobierno que permiten la ejecución de las actividades, tareas productivas y prestación de servicios, significa cuantificar y aplicar al costo de operación una alícuota del valor de los activos fijos a lo largo de su vida útil estimada, por el desgaste o deterioro que surge a consecuencia del uso durante sus años de servicio o por obsolescencia.

La estimación del valor que exprese el desgaste y deterioro de su activo fijo, se efectúa tomando en consideración su costo de adquisición o valor de revalúo, así como su vida estimada y el valor de desecho (valor residual), no se deprecian los terrenos y obras de arte, así como otros activos que no sufren desgaste o deterioro.

DESCRIPCION DE LA CUENTA	PERIODO		VARIACION
	Dic-17	2016	
Depreciación Acumulada	2.123.403,00	6.396.491,00	-4.273.088,00
Total	2.123.403,00	6.396.491,00	-4.273.088,00

La depreciación acumulada se realiza por el método de línea recta, y se detalla de la siguiente manera:

Depreciación Acumulada Mobiliario y Equipo	¢	211.014,0
Maquinaria y Equipo	¢	1.135.218,0
Edificios	¢	777.170,0
Total	¢	2.123.403

Esta cuenta también fue ajusta con la toma física de Activos Fijos y en los asientos de diario de la carga de los activos, en el levantamiento físico uno de los procesos que se llevaron a cabo fue el recálculo de las depreciaciones y su correcta incorporación en la información financiera, de acuerdo al informe presentado por la empresa que realizó la toma física y ampliamente detallado en la nota N° 17.

Pasivo y Patrimonio

Pasivo Corriente

NOTA No. 23- Cuentas por pagar y Documentos por pagar.

Se deben de revelar aquellas partidas con vencimientos a doce meses siguientes a la fecha de las transacciones.

Dinero que debe la institución o empresa de acuerdo a cuentas o recibos enviados por el acreedor por la compra de activos y servicios. Las cuentas y documentos por pagar representan todos los derechos a reclamar efectivo u otros bienes y servicios, como consecuencia de préstamos y otras operaciones a crédito.

DESCRIPCION DE LA CUENTA	PERIODO		VARIACION
	Dic-17	2016	
Cuentas por pagar	3.877.740,00	3.896.563,00	-18.823,00
Total	3.877.740,00	3.896.563,00	-18.823,00

Variación: De acuerdo a lo que establece la Ley 9036 en su artículo 37, de los impuestos recaudados por la Institución se debe girar al Mep y al IAFA cuentas por pagar que se cancelan en los primeros meses del siguiente periodo, una vez realizado la liquidación final del periodo anterior.

Al 31 de diciembre de 2017 las cuentas a pagar se detallan en miles de colones de la siguiente manera:

Las cuentas por pagar y varios acreedores por la suma de ¢ 453.440,2 miles corresponde a las retenciones salariales y del impuesto de renta a Proveedores, las cargas sociales obreras, y las retenciones del impuesto sobre la renta del salario de los funcionarios.

Los documentos por pagar corresponden de acuerdo a lo que establece la Ley 9036 en su artículo 37, de los impuestos recaudados por la Institución se debe girar al Mep y al IAFA cuentas por un monto de ¢ 238.783,00 miles, todo relacionado con la gestión tributaria.

Los depósitos recibidos por la suma de ¢ 426.556,00 miles que se compone de los siguientes rubros:

- Depósitos por aplicar realizados en las cuentas bancarias del Instituto que no has sido aplicadas a las cuentas de los beneficiarios que realizaron la cancelación de su parcela, por un monto de ¢ 44.211,00 (miles).
- Garantía recibidas por la Licitaciones por un monto de ¢ 245.681,00. (miles)
- Sobrantes de cuentas por cobrar ¢ 136.660,00 (miles).

Los Depósitos por aplicar tiene su origen en el estado de cuenta de los Bancos, los registros contables que se identifican, la aplicación que realiza la Unidad de Ingresos cancelando la deuda de los Beneficiarios y los depósitos de garantías de participación y cumplimiento que realiza el Área de Tesorería, de tal forma que se requiere de un sistema de información para lograr mantener control sobre dichos depósitos, debido al gran movimiento que tiene, manualmente es muy difícil lograr algún control o detalle de ésta cuenta. En el desarrollo del nuevo sistema Financiero-Administrativo se debe solicitando dicho control detallado de los depósitos recibidos.

A partir de febrero 2014 se realizó ajuste y se implementó auxiliar de acuerdo a la política establecida para este fin y que permite llevar el control y una aplicación más eficiente de estos depósitos ;sin embargo el saldo de ésta cuenta va a depender de la aplicación de recibos que se realice en la unidad administrativa correspondiente.

La cuenta de Ingresos recibidos por adelantado y de ingresos a devengar por concepto de arrendamientos por la suma de ¢ 89.527,00 miles, son depósitos de Crédito Rural recibidos para su aplicación posterior de una determinada deuda, así como el registro del ingreso por arrendamientos cuando se produce el ingreso devengado .

En la cuenta Provisión Pasivos Contingente (5500) se registró con base en la información enviada en el oficio de la Dirección de Asuntos Jurídicos oficio # AJ-191-17 los casos en que existe sentencia y monto determinado de la cuantía, el saldo que muestra el balance al 31 de diciembre de 2017 es un monto de ¢ 2.669.433,8 miles en el mismo oficio se informa sobre la existencia de otra cantidad importante de expedientes de

procesos de demanda contra la Institución que no indica a la fecha el nivel de sentencia o monto de ejecución, elementos que son necesarios para establecer la provisión como lo indica la NICSP 19.

Los procesos judiciales que no se registran se revelan en un Anexo en este informe.

NOTA No. 24 - Gastos acumulados por pagar

Los gastos acumulados surgen cuando una institución o empresa ha utilizado bienes o servicios que le han sido proporcionados con anterioridad pero aún no ha recibido un comprobante y se debe de estimar para su respectivo registro.

DESCRIPCION DE LA CUENTA	PERIODO		VARIACION
	Dic-17	2016	
Gastos Acumulados por pagar	887.290,00	807.728,00	79.562,00
Total	887.290,00	807.728,00	79.562,00

Variación: Se realiza la acumulación mensual de la Planilla del Instituto por conceptos como salario escolar, aguinaldo con base al devengado, registrándose en gastos acumulados por pagar, de acuerdo a la información suministrada por la unidad de planillas, el salario escolar es cancelado en el mes de enero del 2018.

NOTA No. 25 - Cuentas por pagar largo plazo

Dinero que debe la institución o empresa de acuerdo a cuentas por la compra de activos y servicios. Las cuentas y documentos por pagar largo plazo representan todos los derechos a reclamar efectivo u otros bienes y servicios, como consecuencia de préstamos y otras operaciones a crédito.

DESCRIPCION DE LA CUENTA	PERIODO		VARIACION
	Dic-17	2016	
Cuentas por pagar Largo Plazo	27.299,00	27.299,00	0,00
Total	27.299,00	27.299,00	0,00

Variación: Se mantiene sin ninguna variación este rubro que corresponde a una cuenta por pagar a la Cooperativa de Productores de Tabaco de acuerdo con lo que estableció en su momento el artículo 35 de la ley 6735 en cuanto la distribución del impuesto de licores nacionales al 31 de diciembre de 2017.

NOTA No. 26 - Otros pasivos a largo plazo.

En esta cuenta se registran aquellas partidas que no pueden ser registradas en las partidas antes citadas.

DESCRIPCION DE LA CUENTA	PERIODO		VARIACION
	Dic-17	2016	
<i>Otras Cuentas del Pasivo</i>	1.530,00	1.530,00	0,00
Total	1.530,00	1.530,00	0,00

Variación:

Esta deuda corresponde a la cuenta del balance 6900 (otros pasivos a largo plazo), son los recursos del AID, girados al programa de Crédito Rural en el momento de la creación del citado programa, con relación al periodo anterior no presenta ninguna variación.

NOTA No. 27. Patrimonio Total.

El detalle de las donaciones recibidas y el Patrimonio total al 31 de diciembre de 2017 es el siguiente:

Junio 2017

Saldo al 31 de diciembre del 2008 no clasificado	3.305.604.057.38
Proyecto Holanda FAO- IDA	6.858.522.57
Superávit de Caja Agraria (Donación)	187,380.222.15
Convenio PL-480	33.387.801.11
Asignaciones Familiares	4.606.646.936.80
Bonos IDA	2,532,551.123.00
Prog. Registro Catastro ley 8154	11.069.696.00
Donación Gobierno Español	-----
TOTAL DONACIONES	10.683.498.359.01
Superávit Período Acumulado al 2016	65.482.845.367,67
Ajustes del período	790.600.184 ,00
Utilidad del periodo diciembre-2017	8.047.990.654,00
TOTAL PATRIMONIO	85.004.934.564,68

Estado del Rendimiento Financiero

NOTA No. 28 – Subvenciones.

Al 31 de diciembre de 2017 la Institución no ha recibido subvenciones del estado.

NOTA No. 29- Impuestos Indirectos

Ingresos que resultan de la potestad que tiene el Gobierno de la República de establecer gravámenes que constituyen un pago obligatorio de tributos con fines públicos, sin que exista una contraprestación en bienes y servicios, directa, divisible y cuantificable para cada contribuyente, incluye los impuestos a los ingresos y utilidades, impuesto sobre la propiedad y sobre los traspasos de la propiedad, impuestos sobre bienes y servicios, impuestos sobre comercio exterior y transacciones internacionales y otros ingresos tributarios.

DESCRIPCION DE LA CUENTA	PERIODO		VARIACION
	Dic-17	2016	
Impuestos Indirectos	34.084.452,00	36.449.826,00	-2.365.374,00
Total	34.084.452,00	36.449.826,00	-2.365.374,00

Variación: En esta cuenta se muestran los ingresos devengados por concepto de cigarrillos, cerveza, licores, Timbre agrario, este informe muestra en la cuenta los ingresos recibidos al 31 de diciembre de 2017, la recaudación al final de este periodo muestra variación negativa en relación al periodo anterior.

La cuenta registra los diferentes impuestos que el Instituto recibe de los Sujetos Pasivos, de acuerdo a la ley 6735 anteriormente y ahora la ley 9036.

Los ingresos tributarios se registran con la base del devengo, de tal forma que mensualmente se realiza el registro con base a los documentos/ que respaldan el hecho generador del ingreso, suma que lógicamente será diferente a lo realmente recibido en el flujo de efectivo durante cada mes, uno es el devengado y el otro es el efectivo real.

NOTA No. 30 – Productos por Intereses.

Ingresos que percibe el Estado y sus instituciones, provenientes de la prestación de servicios, venta de bienes, concesión de licencias y permisos, rentas derivadas de la actividad empresarial pública y de su propio patrimonio; que no constituyen una fuente de ingresos impositivos. Incluye la venta de bienes y servicios, ingresos de la propiedad, derechos administrativos, multas, sanciones, remates y confiscaciones, intereses moratorios y otros ingresos no tributarios.

DESCRIPCION DE LA CUENTA	PERIODO		VARIACION
	Dic-17	2016	
Ingresos por Intereres	1.463.463,00	990.776,00	472.687,00
Total	1.463.463,00	990.776,00	472.687,00

Al 31 de diciembre de 2017 el registro de productos por intereses de la cuenta 8300, asciende a la suma de ¢ 510.162 miles, los cuales incluyen el devengado de las Cuentas por Cobrar.

Refleja también esta partida los intereses que el Instituto recibió por concepto de los intereses ganados en las inversiones del Ministerio de Hacienda, así como lo recibido por los cobros realizados sobre las deudas de tierra que tienen los Beneficiarios con el Instituto.

A partir de diciembre 2012 se muestran los intereses corrientes y moratorios devengados por concepto de tierras y arrendamientos, debido a que se realizó el registro con la base de devengado, con la información que se emite del sistema de cuentas por cobrar. Con lo cual se da cumplimiento a la aplicación del Principio de Devengado Contable.

NOTA No. 31- Productos por Arredramientos.

DESCRIPCION DE LA CUENTA	PERIODO		VARIACION
	Dic-17	2016	
Productos por Arrendamientos	78.786,00	82.159,00	-3.373,00
Total	78.786,00	82.159,00	-3.373,00

Este registro se da aplicando el principio de devengado, o sea que se muestra los ingresos ganados pero no recibidos de arrendamientos, con la información emitida por el sistema de ingresos a partir del mes de diciembre 2012.

NOTA No. 32- Productos Diversos.

DESCRIPCION DE LA CUENTA	PERIODO EN MILES		VARIACION
	Dic-17	2016	
Productos Diversos	452.775,00	586.406,00	-133.631,00
Total	452.775,00	586.406,00	-133.631,00

En ésta cuenta se muestra lo recibido por intereses en cuenta corriente, entre otros.

NOTA No. 33- Gastos de las Direcciones del Instituto

En el estado de rendimientos financieros se muestra el total de gastos incurridos por cada una de las Direcciones del Instituto, donde se incluyen los gastos por remuneraciones, servicios, materiales y bienes al 31 de diciembre de 2017.

NOTA No. 34- Gastos Financieros.

Los gastos financieros del Instituto son aquellas comisiones que cobra el Sistema Bancario Nacional en la recepción y giro de los ingresos tributarios en cuanto a las comisiones y descuentos de la Institución. El total de los gastos financieros al 31 de diciembre de 2017 es de: ¢ 1.134.252,6 miles.

NOTA No. 35- Auxilios Subvenciones y Otros Aportes.

En la cuenta 9200-000-000-000 se registran las transferencias realizadas a las diferentes Instituciones que por ley les corresponde un porcentaje del superávit o por decreto de Gobierno donde se solicita el giro de las mismas, o por convenios con Gobiernos Locales, por Prestaciones Legales, Por Aporte Patronal de Cesantía o Subsidios por Incapacidades, a la fecha se ha girado la suma de ¢ 5.171.914.480 millones, según el siguiente detalle:

• Subsidio por Incapacidades	50.952.014,40
• Aporte Patronal Cesantía	368.883.697,73
• Prestaciones Legales	481.913.005,00
• Ley 8428 Org. Internacionales M.H.	57.200.000,00
• Mep.	25.482.427,46
• Gob. Locales (Municipalidades)	1.218.050.638,84
• Comisión Nacional de Emergencias	1.931.000.000,00
• Conac	97.229.901,37
• Acueductos y Alcantarillados	200.000.000,00
• Senara	314.688.464,00
• Japdeva	84.894.732,94
• Otros Aporte al Sector Privado	341.619.597,76

Total.....¢ 5.171.914.480,00

NOTA No. 36- Prestaciones Legales.

La legislación costarricense obliga al pago del auxilio de cesantía al personal despedido sin justa causa, por pensión o por muerte, de acuerdo con la ley de Protección al Trabajador y las modificaciones realizadas al Código de Trabajo La Institución transfiere mensualmente a la Asociación Solidarista o a la Cooperativa de Empleados, según donde estén afiliados el 5.33 % de los salarios pagados a partir de marzo del 2003, de acuerdo a la ley de protección al trabajador.

La porción de prestaciones sociales estimadas que no se traspasan a la Asociación y a la Cooperativa, el 3 % de los salarios pagados mensualmente, a partir de marzo del 2003 se carga a los resultados de operación en el momento en que se cancele el preaviso y cesantía del funcionario cesado en el puesto.

NOTA No. 37- Centro Histórico de la Reforma Agraria de Costa Rica.

Mediante la creación de la Ley 9029, se faculta al Instituto de Desarrollo Rural para que pueda financiar al Centro Histórico de la Reforma Agraria de Costa Rica y el Parque Temático, el financiamiento será mediante la recaudación y administración de los recursos provenientes del siguiente rubro entre otros el punto cinco por ciento (0,05) del Superávit Libre acumulado del INDER durante los primeros cinco años.

Para este periodo no hay registro de financiamiento para el Centro Histórico.

Estas notas forman parte integral de los Estados Financieros del Instituto de Desarrollo Rural, al 31 de diciembre de 2017.